

<b>1-0-0-00-00-00-00-0</b>	<b>ACTIVO</b>
----------------------------	---------------

En esta clase se totalizan los montos correspondientes al importe de los activos. Las partidas de registro que totalizan en la clase 1-0-0-00-00-00-00-0 ACTIVO están agrupadas de acuerdo a su naturaleza y se presentan en el orden aproximado de su liquidez. Los instrumentos financieros que conforman activos financieros; entendiéndose por activos financieros lo especificado en la NIC 32.3

Los activos que se reconocen en la clase 1-0-0-00-00-00-00-0 ACTIVO son todos los bienes, tangibles e intangibles, propiedad de la Compañía. Estará integrado de la siguiente manera:

- Disponibilidades
- Inversiones en Valores
- Honorarios y Comisiones
- Cuentas por cobrar
- Propiedad, Planta y Equipo
- Otros Activos

La lista de cuentas que totalizan la clase **1-0-0-00-00-00-00-0 ACTIVO**, tiene como objetivo cumplir con los requisitos de revelación establecidos en la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

Los activos subtotalizados en los distintos grupos que totalizan en la clase 1-0-0-00-00-00-00-0 ACTIVO han de ser contabilizados de acuerdo a las políticas contables establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera.

<b>1-1-0-00-00-00-00-0</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>
----------------------------	-------------------------

En este grupo se totaliza el valor en libros de los activos financieros (ver Definiciones en el párrafo 11 de la NIC 32 - Instrumentos Financieros - Presentación) líquidos y de disponibilidad inmediata, que asuman la forma de efectivo o de depósitos a la vista en instituciones financieras del país y/o del exterior (ver Definiciones en el párrafo 6 de la NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo).

Los subgrupos que totalizan en el grupo 1-1-0-00-00-00-00-0 DISPONIBILIDADES incluyen:

- Efectivo
- Depósitos a la vista en bancos
- Depósitos a plazo en bancos
- Cuentas Sweep
- Cuentas Money Market
- Depósitos en otras Instituciones Financieras

Los activos financieros sub-totalizados en los distintos subgrupos que totalizan en el grupo 1-1-0-00-00-00-00-0 DISPONIBILIDADES han de ser contabilizados de acuerdo a la NIC 7 Sobre el flujo de efectivo.

1-1-1-00-00-00-00-0

**EFFECTIVO**

En este grupo se totaliza el monto de efectivo (ver Definiciones en el párrafo 6 de la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo) en forma de billetes y monedas.

Las cuentas que totalizan en el subgrupo 1-1-1-00-00-00-00-0 EFECTIVO se abren y clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

1-1-1-01-00-00-00-0

Caja

En esta subcuenta se totaliza la existencia de efectivo para solventar gastos operativos de menor cuantía que por su naturaleza no justifique la emisión de un cheque, sujetos a rendición de cuentas periódica, los cuales deben ser repuestos por lo menos al cierre de cada mes, y de tal forma registrar correctamente los gastos incurridos en el mismo.

1-1-2-00-00-00-00-0

**DEPÓSITOS A LA VISTA EN BANCOS**

En esta cuenta se totaliza el saldo de los activos financieros (ver Definiciones en el párrafo 11 de la NIC 32- Instrumentos Financieros: Presentación) líquidos y disponibles (recursos monetarios), mantenidos en cuentas a la vista en bancos (ver Definiciones en el párrafo 6 de la NIC 7).

1-1-2-01-00-00-00-0

**Depósitos a la Vista en Bancos del País**

Las subcuentas de activo que totalizan en la cuenta **1-1-2-01-00-00-00-0 Depósitos a la Vista en Bancos del País** se abren y clasifican en depósitos a la vista en bancos del país, a saber:

1-1-2-01-01-00-00-0

Bancos del País - Cuentas corrientes no remuneradas

1-1-2-01-02-00-00-0

Bancos del País - Cuentas corrientes remuneradas

1-1-2-01-03-00-00-0

Bancos del País - Cuentas de ahorro

1-1-2-01-99-00-00-0

**(Deterioro - DEPÓSITOS A LA VISTA EN BANCOS DEL PAÍS)**

En esta cuenta de naturaleza acreedora, correctora del valor razonable de los Depósitos a la Vista en Bancos del País, totalizan los montos estimados de deterioro de los depósitos a la vista en bancos del país.

En esta cuenta se totaliza una única subcuenta de registro que tiene la misma estructura que la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-1-2-01-99-01-00-00-0

(Deterioro - Depósitos a la Vista En Bancos Del País)

1-1-2-02-00-00-00-0

**Depósitos a la Vista en Bancos Extranjeros**

Las subcuentas de activo que totalizan en la cuenta 1-1-2-02-00-00-00-00-0 DEPÓSITOS A LA VISTA EN BANCOS DEL EXTERIOR se abren y clasifican en depósitos a la vista en bancos del exterior, a saber:

1-1-2-02-01-00-00-00-0 Bancos Extranjero | Cuentas corrientes no remuneradas

1-1-2-02-02-00-00-00-0 Bancos Extranjeros | Cuentas corrientes remuneradas

1-1-2-02-03-00-00-00-0 Bancos Extranjero | Cuentas de ahorro

<b>1-1-2-02-99-00-00-00-0</b>	<b>(Deterioro - DEPÓSITOS A LA VISTA EN BANCOS EXTRANJEROS)</b>
-------------------------------	---

En esta cuenta de naturaleza acreedora, correctora del valor razonable de los Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior, totalizan los montos estimados de deterioro de los depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras del exterior.

En esta cuenta totaliza una única subcuenta de registro que tiene la misma estructura que la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-1-2-02-99-01-00-00-0 (Deterioro - Depósitos a la Vista En Bancos del Extranjero)

<b>1-1-3-00-00-00-00-00-0</b>	<b>DEPÓSITOS A PLAZO EN BANCOS</b>
-------------------------------	------------------------------------

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (ver Definiciones en el párrafo 6 de la NIC 7- Estado de Flujos de Efectivo).

Las cuentas que totalizan en el subgrupo 1-1-3-00-00-00-00-0 DEPÓSITOS A PLAZO EN BANCOS se abren y clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Depósitos a plazo en Bancos del País
- Depósitos a plazo en Bancos del Extranjero

<b>1-1-3-01-00-00-00-00-0</b>	<b>Depósitos a Plazo Bancos del País</b>
-------------------------------	--

En este grupo se totaliza el monto de los activos financieros que representen inversiones en depósitos, mantenidos en bancos del país, que cumplen con las características de equivalente de efectivo (ver Definiciones en los párrafos 6 y 7 de la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo).

1-1-3-01-01-00-00-00-0 Bancos del País - Depósitos a Plazo

<b>1-1-3-02-00-00-00-00-0</b>	<b>Depósitos a Plazo Bancos del Extranjeros</b>
-------------------------------	---

En este grupo se totaliza el monto de los activos financieros (ver Definiciones en el párrafo 6 de la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo) que representen inversiones en depósitos en moneda extranjera, mantenidos en bancos del extranjero.

La subcuenta que se totaliza en la cuenta **1-1-3-02-00-00-00-00-0 DEPÓSITOS A PLAZO EN BANCOS DEL EXTRANJERO** se abre y clasifican de acuerdo a la denominación de la inversión en Balboas o Moneda extranjera.

1-1-3-02-01-00-00-00-0	Bancos Extranjeros - Depósitos a Plazo
------------------------	--

<b>1-1-4-00-00-00-00-00-0</b>	<b>CUENTAS SWEEP</b>
-------------------------------	----------------------

En este grupo se totaliza el monto de los activos financieros que representen inversiones en depósitos, mantenidos en bancos del país y del extranjero, que cumplen con las características de equivalente de efectivo (ver Definiciones en los párrafos 6 y 7 de la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo).

Las subcuentas que totalizan en la cuenta **1-1-4-00-00-00-00-00-0 CUENTAS SWEEP** se abren y clasifican de acuerdo a la denominación de la inversión en moneda nacional y extranjera, a saber:

1-1-4-01-00-00-00-00-0	Bancos del País - Cuentas Sweep
1-1-4-02-00-00-00-00-0	Bancos en el Exterior - Cuentas Sweep

<b>1-1-5-00-00-00-00-00-0</b>	<b>CUENTAS MONEY MARKET</b>
-------------------------------	-----------------------------

En este grupo se totaliza el monto de los activos financieros que representen inversiones en depósitos, mantenidos en bancos del país y del extranjero, que cumplen con las características de equivalente de efectivo (ver Definiciones en los párrafos 6 y 7 de la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo).

Las subcuentas que se totalizan en la cuenta **1-1-5-00-00-00-00-00-0 CUENTAS MONEY MARKET** se abren y clasifican de acuerdo a la denominación de la inversión en moneda nacional y extranjera, a saber:

1-1-5-01-00-00-00-00-0	Bancos Del País- Cuentas Money Market
1-1-5-02-00-00-00-00-0	Bancos Del Exterior - Cuentas Money Market

<b>1-1-6-00-00-00-00-00-0</b>	<b>DEPÓSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>
-------------------------------	---

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (ver Definiciones en el párrafo 6 de la NIC 7- Estado de Flujos de Efectivo).

Las cuentas que totalizan en el subgrupo 1-1-6-00-00-00-00-00-0 DEPÓSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS se abren y clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

1-1-6-01-00-00-00-00-0	Depósitos en Otras Instituciones Financieras - del País
1-1-6-02-00-00-00-00-0	Depósitos en Otras Instituciones Financieras - del Exterior

## **INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

### **Medición inicial**

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado de acuerdo con el párrafo 4.1.2 o a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 4.1.2A. NIIF 9.

Los activos financieros totalizados en el grupo 1-2-0-00-00-00-00-00-0 INVERSIONES VALORES se clasifican y subtotalizan en subgrupos abiertos de acuerdo a la tipología de activos financieros, a saber:

- Inversiones en Títulos Valores de Deuda.
- Inversiones en Instrumentos de Capital.

## **INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL**

### **Clasificación y medición: (NIIF 9 párrafo 4.1.2A)**

**Un activo financiero deberá clasificarse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:**

- a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y**
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.**

Los cambios posteriores para la medición del valor razonable, se contabilizarán en el grupo de cuenta 3-6-0-00-00-00-00-00-0 “Variación neta en el patrimonio por cambios en el valor razonable por ajuste a valor de mercado (mark to market –mtm-) en portafolios de inversión en títulos valores disponibles para comercialización y en instrumentos de cobertura cambiaria del patrimonio”

### **Deterioro de valor: (NIIF 9 Párrafo 5.5.2)**

Una Entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas a activos financieros que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 4.1.2A.

## **ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9: Instrumentos Financieros: en el párrafo 4.1.2, un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**Medición inicial**

La Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) en el párrafo 5.4.1, establece que “Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

<b>1-2-0-00-00-00-00-0</b>	<b>INVERSIONES EN VALORES</b>
----------------------------	-------------------------------

Los activos financieros totalizados en el subgrupo **1-2-0-00-00-00-00-0 INVERSIONES EN VALORES** se clasifican y subtotalizan en cuentas abiertas de acuerdo a la clasificación de títulos valores, a saber:

1-2-1-00-00-00-00-0	Inversiones en Títulos Valores de Deuda
1-2-2-00-00-00-00-0	Inversiones en Instrumentos de Capital
1-2-3-00-00-00-00-0	(Deterioro en Inversiones)

<b>1-3-0-00-00-00-00-0</b>	<b>HONORARIOS Y COMISIONES POR COBRAR</b>
----------------------------	---

En este grupo se totalizan los honorarios y comisiones por cobrar, que provienen de prestación de servicios y las mismas deben ser contabilizadas de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos de actividades ordinarias, en el párrafo 4, donde especifica:

La prestación de servicios implica, normalmente, la ejecución, por parte de la Entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Los activos que totalizan en el grupo 1-3-0-00-00-00-00-0 HONORARIOS Y COMISIONES POR COBRAR se clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Comisiones por Cobrar - Servicios local
- Comisiones por Cobrar - Servicios extranjero
- Honorarios y Comisiones - Varios

En estos subgrupos se totalizan los montos de honorarios y comisiones devengadas por cobrar, generados por la Entidad por la prestación de servicios.

1-3-1-00-00-00-00-0	Comisiones por Cobrar - Servicios local
1-3-2-00-00-00-00-0	Comisiones por Cobrar - Servicios extranjero
1-3-3-00-00-00-00-0	Honorarios y Comisiones por Cobrar - Varios

<b>1-4-0-00-00-00-00-0</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>
----------------------------	---------------------------

En esta cuenta se totalizan las demás cuentas por cobrar a favor de la Entidad. Las cuentas de este rubro representan los derechos exigibles que provienen de servicios prestados, pagos por cuenta ajena y cualquier otro concepto análogo que represente un derecho exigible a favor de la Entidad.

1-4-1-00-00-00-00-0	Cuentas por cobrar - Comerciales/Clientes
1-4-2-00-00-00-00-0	Cuentas por cobrar - Clientes
1-4-3-00-00-00-00-0	Cuentas por cobrar - Afiliadas
1-4-4-00-00-00-00-0	Cuentas por cobrar - Accionistas
1-4-5-00-00-00-00-0	Cuentas por cobrar - Empleados
1-4-6-00-00-00-00-0	Cuentas por cobrar - Otras cuentas por cobrar

<b>1-5-0-00-00-00-00-0</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>
----------------------------	-------------------------------------

En este grupo se totalizan a su costo de adquisición, los bienes que son propiedad de la Entidad, que están destinados a su uso, incluyendo los destinados a sus almacenes de depósito, aunque aún no se estén usando, como es el caso de las obras en ejecución.

Los bienes que se totalizan en el grupo **1-5-0-00-00-00-00-0 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** se clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Terrenos
- Edificaciones e instalaciones
- Mobiliario y equipos
- Equipos de transporte
- Bienes adquiridos en arrendamiento financiero

Los activos clasificados en el grupo **1-5-0-00-00-00-00-0 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** han de ser contabilizados de acuerdo lo establecidas en las Normas Internacional de Contabilidad No. 16 sobre Propiedades, Planta y equipo, párrafo 6, (NIC 16), y de acuerdo a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá en este Plan de Cuentas para los subgrupos, cuentas, sub-cuentas, sub-subcuentas y subsusbucuentas que se desprendan y totalicen en este grupo.

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, la Entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Normas Internacional de Contabilidad No. 16, párrafo 63, (NIC 16).

<b>1-5-1-00-00-00-00-0</b>	<b>TERRENOS</b>
----------------------------	-----------------

En este subgrupo se totaliza el valor del costo original de los terrenos de la Entidad sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones destinadas a su uso, así como aquellos sobres los cuales se realizarán ampliaciones o construcciones de edificaciones para uso de la misma.

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta, de acuerdo lo establecidas en las Normas Internacional de Contabilidad No.16, párrafo 58, (NIC 16).

En el caso que la institución adquiera un edificio, la separación del valor del terreno y de la edificación, debe hacerse en base al informe de un tasador independiente.

En las cuentas que totalizan en el subgrupo **1-5-1-00-00-00-00-00-0 TERRENOS** siempre subtotaliza una única subcuenta de registro que tiene la misma estructura que la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-5-1-01-00-00-00-00-0	Terrenos
------------------------	----------

<b>1-5-2-00-00-00-00-00-0</b>	<b>EDIFICACIONES E INSTALACIONES</b>
-------------------------------	--------------------------------------

En este subgrupo se totaliza el valor de costo original de los edificios y de las instalaciones de las Entidades, destinadas a su uso.

Las edificaciones e instalaciones se depreciarán de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. Norma Internacional de Contabilidad, No. 16 (NIC 16), párrafo 43.

Las edificaciones e instalaciones que totalizan en el subgrupo **1-5-2-00-00-00-00-00-0 EDIFICACIONES E INSTALACIONES** se clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Edificaciones y su depreciación acumulada
- Instalaciones y su depreciación acumulada

En las cuentas que totalizan en el subgrupo **1-5-2-00-00-00-00-00-0 EDIFICACIONES E INSTALACIONES** siempre subtotaliza una única subcuenta de registro que tiene la misma estructura que la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-5-2-01-00-00-00-00-0	EDIFICACIONES
1-5-2-01-01-00-00-00-0	Edificaciones en uso
1-5-2-02-00-00-00-00-0	INSTALACIONES
1-5-2-02-01-00-00-00-0	Instalaciones en uso
1-5-2-03-00-00-00-00-0	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA -EDIFICACIONES E INSTALACIONES)
1-5-2-03-01-00-00-00-0	(Depreciación Edificaciones e Instalaciones - Edificaciones en uso)
1-5-2-03-02-00-00-00-0	(Depreciación Edificaciones e Instalaciones - Instalaciones en uso)

<b>1-5-3-00-00-00-00-00-0</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPOS</b>
-------------------------------	-----------------------------

En este subgrupo se totaliza el valor neto del mobiliario y los equipos de la Entidad, destinados a su uso, el equipo computación que se registra en la correspondiente subcuenta de esta cuenta está compuesto sólo por el hardware.

Los mobiliarios y equipos se depreciarán de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. Norma Internacional de Contabilidad, No. 16 (NIC 16), párrafo 43.

El mobiliario y equipo que totalizan en el subgrupo **1-5-3-00-00-00-00-00-0 MOBILIARIO Y EQUIPOS** se clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Mobiliario de oficina y su depreciación acumulada
- Equipos de computación y su depreciación acumulada
- Otros equipos de oficina y su depreciación acumulada

En las cuentas que totalizan en el subgrupo **1-5-03-00-00-00-00-0 MOBILIARIO Y EQUIPOS** siempre subtotaliza una única subcuenta de registro que tiene la misma estructura que la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-5-3-01-00-00-00-00-0	Mobiliario de oficina
1-5-3-02-00-00-00-00-0	Equipos De Computación
1-5-3-03-00-00-00-00-0	Otros Equipos De Oficina
1-5-3-04-00-00-00-00-0	(Depreciación Acumulada De Mobiliario Y Equipos)

<b>1-5-4-00-00-00-00-00-0</b>	<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE</b>
-------------------------------	------------------------------

En este subgrupo totaliza el valor de costo original de los vehículos que posee la Entidad, destinados a su uso.

El equipo de transporte se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. Norma Internacional de Contabilidad, No. 16 (NIC 16), párrafo 43.

Las edificaciones e instalaciones que totalizan en el subgrupo **1-5-4-00-00-00-00-00-0 EQUIPOS DE TRANSPORTE** se clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Vehículos y su depreciación acumulada
- Otros equipos de transporte y su depreciación acumulada

En las cuentas que totalizan en el subgrupo **1-5-4-00-00-00-00-00-0 EQUIPOS DE TRANSPORTE** siempre subtotaliza una única subcuenta de registro que tiene la misma estructura que la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-5-4-01-00-00-00-00-0	Vehículos
1-5-4-02-00-00-00-00-0	Otros Equipos De Transporte
1-5-4-03-00-00-00-00-0	(Depreciación Acumulada Equipos De Transporte)

1-5-5-00-00-00-00-00-0

**BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

En este subgrupo se registra el valor de los bienes que la Entidad ha tomado en arrendamiento bajo la modalidad de arrendamiento financiero. Un bien adquirido en arrendamiento financiero se clasificará de esta manera cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, de acuerdo a lo planteado en el párrafo 8 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 (NIC 17).

#### Reconocimiento inicial

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo, de acuerdo a lo planteado en el párrafo 20 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 (NIC 17).

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables como a un gasto financiero en cada periodo. La política de depreciación para activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calculará sobre las bases establecidas en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor, de acuerdo a lo planteado en el párrafo 27 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 (NIC 17).

Para determinar si el activo arrendado ha visto deteriorado su valor, la Entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Norma Internacional de Contabilidad No. 17 (NIC 17), párrafo 30.

Los bienes adquiridos en arrendamiento financiero que totalizan en el subgrupo **1-5-1-06-00-00-00-00-0 BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO** se clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Inmuebles y su depreciación acumulada
- Mobiliario y equipos de oficina y su depreciación acumulada
- Equipos de transporte y su depreciación acumulada
- Otros bienes y su depreciación acumulada

1-5-5-01-00-00-00-00-0	Inmuebles Adquiridos En Arrendamiento Financiero
1-5-5-02-00-00-00-00-0	Mobiliario Y Equipos De Oficina Adquiridos En Arrendamiento Financiero
1-5-5-03-00-00-00-00-0	Equipos De Transporte Adquiridos En Arrendamiento Financiero
1-5-5-04-00-00-00-00-0	(Depreciación Acumulada De Bienes Adquiridos En Arrendamiento Financiero)
1-5-5-05-00-00-00-00-0	Otros Bienes Adquiridos En Arrendamiento Financiero
1-5-5-06-00-00-00-00-0	(Depreciación Acumulada de Otros Bienes Adquiridos En Arrendamiento Financiero)

<b>1-5-6-00-00-00-00-00-0</b>	<b>MEJORAS EN PROPIEDADES</b>
-------------------------------	-------------------------------

En este subgrupo se totalizan lo relacionado a lo especificado en el párrafo de 11 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 16, (NIC 16), donde explica que:

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de propiedades, planta y equipo no incrementa los beneficios económicos que proporcionan las partidas de propiedades, planta y equipo existentes, puede ser necesaria para que la Entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos. Dichos elementos de propiedades, planta y equipo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la Entidad obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. No obstante, el importe en libros resultante de tales activos y otros relacionados con ellos se revisará para comprobar la existencia de deterioro del valor, de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

1-5-6-01-00-00-00-00-0	MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS
1-5-6-01-01-00-00-00-0	Valor de origen de mejoras en propiedades arrendadas
1-5-6-01-02-00-00-00-0	(Amortización acumulada de mejoras a propiedades tomadas en alquiler)

<b>1-6-0-00-00-00-00-00-0</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>
-------------------------------	----------------------

Los activos clasificados en el grupo **1-6-0-00-00-00-00-00-0 OTROS ACTIVOS** han de ser contabilizados de acuerdo a las políticas contables establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de acuerdo a las prescripciones contables que establezca la SMV en este Plan de Cuentas para los subgrupos, cuentas, subcuentas, subsubcuentas y subsubsubcuentas que se desprendan y totalicen en este grupo.

<b>1-6-1-00-00-00-00-00-0</b>	<b>GASTOS DIFERIDOS</b>
-------------------------------	-------------------------

En este subgrupo se totaliza el monto de las erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron.

Dentro de estos gastos diferidos se incluyen, el software original adquirido, el valor de las licencias compradas, así como, cualquier otro gasto que corresponda su diferimiento, dependiendo de la naturaleza de la erogación realizada. La Entidad deberá reclasificar los gastos aquí registrados en las oportunidades que la SMV de Panamá así lo determine, de acuerdo a la evaluación previamente realizada de las partidas que integren este subgrupo.

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional.

Las cuentas totalizadas en el subgrupo **1-6-1-00-00-00-00-00-0 GASTOS DIFERIDOS**, se clasifican de acuerdo a lo siguiente tipología:

- Gastos de Organización e Instalación

- Software
- Plusvalía
- Licencias compradas
- Otros gastos diferidos
- Gastos en operaciones de financiamientos

<b>1-6-1-01-00-00-00-00-0</b>	<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN E INSTALACIÓN</b>
-------------------------------	---

En esta cuenta se registran los **GASTOS DE ORGANIZACIÓN E INSTALACIÓN** atendidos anticipadamente y que se amortizan o difieren en varias anualidades.

1-6-1-01-01-00-00-00-0	Valor de origen de gastos de organización e instalación
1-6-1-01-02-00-00-00-0	(Amortización acumulada de gastos de organización e instalación)

<b>1-6-1-02-00-00-00-00-0</b>	<b>SOFTWARE</b>
-------------------------------	-----------------

En esta cuenta se totaliza el costo del software que la Entidad ha adquirido a terceros para su uso.

*No se reconocerán SOFTWARE aquellos surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos), los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran. De acuerdo a lo especificado en el párrafo 54 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles.*

Para los gastos por concepto de software pueden utilizarse diferentes métodos de amortización para distribuir el importe depreciable de un activo, de forma sistemática, a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método utilizado se seleccionará a partir del patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros esperados incorporados en el activo, y se aplicará de forma congruente de periodo a periodo, a menos que se produzca una variación en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros de acuerdo a lo especificado en el párrafo 98 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 38.

1-6-1-02-01-00-00-00-0	Valor de origen del software
1-6-1-02-02-00-00-00-0	(Amortización acumulada del software)

<b>1-6-1-03-00-00-00-00-0</b>	<b>PLUSVALÍA</b>
-------------------------------	------------------

De acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera No. 3 (NIIF 3) Apéndice A sobre definiciones de términos, la plusvalía es “Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada”

Para medir la plusvalía o una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas (véanse los párrafos 32 a 34 de la NIIF 3) en una combinación de negocios llevada a cabo sin la transferencia de una contraprestación, la adquirente debe sustituir el valor razonable en la fecha de la adquisición

de su participación en la adquirida por el valor razonable en la fecha de la adquisición de la contraprestación transferida, de acuerdo a lo especificado en el párrafo B46 de dicha norma.

1-6-1-03-01-00-00-00-0	Valor de origen de plusvalía por adquisición total o fusión
1-6-1-03-02-00-00-00-0	(Amortización acumulada de plusvalía por adquisición total o fusión)
1-6-1-03-03-00-00-00-0	Valor de origen de plusvalía por adquisición parcial
1-6-1-03-04-00-00-00-0	(Amortización acumulada de plusvalía por adquisición parcial)

<b>1-6-1-04-00-00-00-00-0</b>	<b>LICENCIAS COMPRADAS</b>
-------------------------------	----------------------------

En esta cuenta se totaliza todas las licencias que sean identificables de carácter no monetario y sin apariencia física de acuerdo a lo especificado en la Norma Internacionales de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles en el párrafo 8.

Las licencias se medirán inicialmente por su costo. De acuerdo a lo especificado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 38 (NIC. 38) sobre Activos Intangibles, en el párrafo 24.

Las licencias se contabilizarán por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo especificado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles, en el párrafo 74.

Las licencias deben amortizarse por el método de distribuir el importe depreciable de un activo, de forma sistemática, a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método utilizado se seleccionará a partir del patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros esperados incorporados en el activo, y se aplicará de forma congruente de periodo a periodo, a menos que se produzca una variación en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros de acuerdo a lo especificado en el párrafo 98 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 38.

1-6-1-04-01-00-00-00-0	Valor de origen de licencias compradas
1-6-1-04-02-00-00-00-0	(Amortización acumulada de licencias compradas)

<b>1-6-1-05-00-00-00-00-0</b>	<b>OTROS GASTOS DIFERIDOS</b>
-------------------------------	-------------------------------

En esta cuenta se totaliza el importe de las partidas que responden a la definición de cargos diferidos, pero que no se encuentran especificadas en las anteriores cuentas.

La dinámica y modelo de contabilización tampoco son contempladas en este Plan de Cuentas. Su apertura fue prevista en este código para facilitar el cumplimiento en la NIC 38, sobre Activos Intangibles.

1-6-1-05-01-00-00-00-0	Valor de origen de otros gastos diferidos
1-6-1-05-02-00-00-00-0	(Amortización acumulada de otros gastos diferidos)

<b>1-6-1-06-00-00-00-00-0</b>	<b>GASTOS EN OPERACIONES DE FINANCIAMIENTOS</b>
-------------------------------	---

Esta cuenta se totaliza el importe de los gastos relacionados con financiamientos en proceso, los cuales no se consideran como gastos, sino que se deducen del monto de financiamiento. Una vez perfeccionado el financiamiento, el saldo correspondiente en esta cuenta debe ser reclasificado como una deducción del pasivo correspondiente y amortizarse según el método de interés efectivo (ver NIIF 9).

1-6-1-06-01-00-00-00-0 Gastos en Operaciones de Financiamiento

**1-6-2-00-00-00-00-00-0 OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES**

En esta cuenta se totalizan los saldos deudores entre las oficinas y sucursales de la Entidad, los cuales aparecen solamente en los estados financieros individuales de éstas, ya que al elaborar los estados financieros consolidados de la institución, debe compensarse con los saldos acreedores del subgrupo **1-6-2-00-00-00-00-00-0 OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES**

En la cuenta que totalizan en el subgrupo **1-6-2-00-00-00-00-00-0 OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES** siempre subtotaliza una única subcuenta de registro que tiene la misma estructura que la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-8-3-01-00-00-00-00-0 Oficina Principal y Sucursales

**1-6-3-00-00-00-00-00-0 DEPÓSITOS EN GARANTÍA**

En esta cuenta se totalizan los importes de las cantidades dejadas en guarda que la Entidad tiene el derecho a exigir, le sean devueltas por el depositario al terminarse el plazo del contrato o al cancelarse el mismo. Los Depósitos en Garantía están constituidos por los contratos mediante los cuales se amparan las cantidades que se dejan en guarda para garantizar valores o servicios que el negocio va a disfrutar; por ejemplo, el depósito que exige la Compañía de Luz para proporcionar energía eléctrica; el depósito que se deja como garantía para el arrendamiento de un edificio.

1-6-3-01-00-00-00-00-0 Depósitos de fianzas

1-6-3-02-00-00-00-00-0 Depósitos de arrendamiento de bienes inmuebles

1-6-3-03-00-00-00-00-0 Otros depósitos en garantía

**1-6-4-00-00-00-00-00-0 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO**

En este subgrupo se totalizan las partidas deudoras originadas por el efecto impositivo de las discrepancias entre el criterio contable y el fiscal, respecto al momento del reconocimiento de los resultados (diferencias temporales). Sólo corresponde registrar este activo cuando exista la certeza absoluta de que se va a poder recuperar en períodos futuros.

En este grupo **1-6-4-00-00-00-00-00-0 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO** se totalizan Activos por impuestos diferidos que se definen como “las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros” de acuerdo a lo especificado en el párrafo 5 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 relacionadas con:

- las diferencias temporarias deducibles;
- la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

- diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o
- diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

1-6-4-01-00-00-00-0 Impuesto Sobre La Renta Diferido

1-6-5-00-00-00-00-0	DEPÓSITOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN POR REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
---------------------	---

En esta cuenta se totaliza el valor en libros de los depósitos realizados por la institución por requerimiento de la autoridad competente, dentro de procesos judiciales o administrativos llevados a cabo por la institución o contra ella.

Los activos clasificados en la cuenta **1-6-5-00-00-00-00-0 DEPÓSITOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN POR REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** se abren y se agrupan en dos categorías que atienden al criterio contable de reflejar y totalizar, separadamente:

- En cuentas de activo: el importe de los depósitos realizados por la institución por requerimientos judiciales.
- En una cuenta de naturaleza acreedora, donde se registra la provisión por la incobrabilidad surgida en la no realización de estos pagos (Reservas Diversas).

En esta cuenta totaliza una única subcuenta de registro que tiene la misma estructura que la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-6-5-01-00-00-00-0 Depósitos realizados por la Institución por requerimientos judiciales y administrativos

1-6-5-99-00-00-00-0	(DETERIORO - DEPÓSITOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN POR REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS)
---------------------	---

En esta cuenta de naturaleza acreedora, correctora del valor razonable de los bienes diversos, se totalizan los montos estimados del deterioro en el valor razonable de los depósitos realizados por la

institución por requerimientos judiciales por concepto de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 36, (NIC 36).

En esta cuenta se totaliza una única subcuenta de registro que tiene la misma estructura que la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-6-5-99-01-00-00-00-0 (Deterioro - Depósitos realizados por la Institución por requerimientos judiciales y administrativos)

1-6-6-00-00-00-00-00-0	VARIOS
------------------------	--------

En este grupo totalizan los otros activos del intermediario de valores que no han sido incluidos en los demás grupos del Activo.

1-6-6-01-00-00-00-00-0	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
------------------------	-------------------------------

En esta cuenta se totalizan todas aquellas erogaciones que la empresa ha hecho para la adquisición de ciertos materiales o por la compra de algún servicio que para una fecha determinada aún no han sido consumidos o no se ha recibido el servicio o impuestos que aún no han sido causados.

Las cuentas que se totalizan en el subgrupo **1-6-6-01-00-00-00-00-0 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO** se abren y se agrupan en una única categoría que atiende al criterio contable de reflejar y totalizar, lo siguiente:

- Gastos pagados por Anticipado.
- Impuestos pagados por anticipado
- Otros gastos pagados por anticipado

1-6-6-01-01-00-00-00-0	Gastos pagados por Anticipado
------------------------	-------------------------------

Las cuentas que totalizan en el subgrupo **1-6-6-01-01-00-00-00-0 Gastos pagados por Anticipado** reflejan las siguientes cuentas:

1-6-6-01-01-01-00-00-0 Existencias de papelería y efectos varios

En esta subcuenta se registran las existencias de papelería, útiles y otros materiales recibidos por la institución que serán utilizados en el futuro, en el desarrollo de sus actividades o que en algunos casos serán vendidos a los clientes. Se incluye toda la papelería pre impresa, los útiles y materiales de oficina, materiales de computación, materiales de limpieza, materiales para servicios generales, etc.

Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan o al ser vendidos a los clientes. La institución debe llevar un adecuado control de las existencias de bienes y de los consumos mensuales, de manera que tanto los activos como los gastos, reflejen los valores reales. Semestralmente deben efectuarse inventarios para verificar la existencia y retirar los que estén fuera de uso o dañados.

1-6-6-01-01-02-00-00-0 Anticipos a proveedores

En esta subcuenta se registran los pagos a cuenta realizados a proveedores, por bienes adquiridos que aún no se han recibido. Las partidas que componen esta cuenta se cancelan al recibir los bienes adquiridos.

**1-6-6-01-02-00-00-00-0 Impuestos pagados por anticipado**

Las cuentas que se totalizan en el subgrupo **1-6-6-01-02-00-00-00-0 Impuestos pagados por anticipado** reflejan las siguientes subcuentas que totalizan los pagos efectuados por la institución, en concepto de impuestos que aún no se han causados.

1-6-6-01-02-01-00-00-0 Impuestos pagados por anticipado

1-6-6-01-02-02-00-00-0 Otros impuestos pagados por anticipado

**1-6-6-01-03-00-00-00-0 Otros gastos pagados por anticipado**

En esta subcuenta **1-6-6-01-03-00-00-00-0 Otros gastos pagados por anticipado** se totalizan otros pagos a cuenta realizados que no se contemplan en las anteriores subcuentas de esta cuenta. Las partidas que componen esta subcuenta se cancelan o amortizan al ocurrir el hecho que las generó.

1-6-6-01-03-01-00-00-0 Seguros y fianzas Pagados por anticipado

En esta cuenta se contabilizan los pagos anticipados por concepto de seguros y fianzas con el objeto de proteger los activos de la empresa contra siniestros que pudieran ocasionar un perjuicio a la Entidad.

1-6-6-01-03-02-00-00-0 Gastos en publicidad y mercadeo

En esta cuenta se totalizan los pagos anticipados en material publicitario que servirá para la promoción de los servicios de la Entidad que aún no inician considerando el gasto como un pago anticipado, ya que al momento de lanzar la campaña, la publicidad deberá aplicarse en cuentas de resultados.

1-6-6-01-03-03-00-00-0 Suscripciones pagadas por anticipado

En esta cuenta se contabilizan los pagos anticipados por concepto de suscripciones. Las partidas que componen esta subcuenta se cancelan al recibir las mismas.

1-6-6-01-03-04-00-00-0 Anticipos de sueldos al personal

En esta subcuenta se registran las acreencias que la institución tiene por cobrar a su personal, como son los anticipos a remuneraciones.

1-6-6-01-03-05-00-00-0 Otros gastos pagados por anticipado

En esta cuenta se totalizan los demás gastos pagados por anticipado realizados por la Entidad no clasificadas en las cuentas anteriores de este subgrupo.

<b>1-6-6-02-00-00-00-00-0</b>	<b>EROGACIONES RECUPERABLES</b>
-------------------------------	---------------------------------

En esta cuenta se totalizan los gastos en que ha incurrido la Entidad por cuenta de terceros, siempre que exista una razonable certeza de que serán recuperados; caso contrario, deben ser contabilizados directamente en la cuenta de egresos correspondiente. El deterioro para este activo se hará en la misma base en que se está evaluando el activo que dio lugar a este gasto.

1-6-6-02-01-00-00-00-0 Por cobro judicial o extrajudicial

1-6-6-02-02-00-00-00-0 Por servicios bancarios

1-6-6-02-03-00-00-00-0 Por gastos de notaría y registro

1-6-6-02-04-00-00-00-0 Erogaciones recuperables varias

<b>1-6-6-03-00-00-00-00-0</b>	<b>FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD</b>
-------------------------------	--

En esta cuenta se totaliza el Fondo de Cesantía establecido por ley, que garantiza el pago de la prima de antigüedad e indemnización a los empleados con contrato por tiempo indefinido por parte de los empleadores.

En esta cuenta se totaliza en una única subcuenta de registro, que posee la misma estructura de la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-6-6-03-01-00-00-00-0 Fondo de Cesantía y Prima de Antigüedad

<b>1-6-6-04-00-00-00-00-0</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>
-------------------------------	----------------------

En esta cuenta se totalizan los montos correspondientes a otros activos que no se contemplan en las categorías anteriores. Se totaliza una única subcuenta de registro, que posee la misma estructura de la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-6-6-04-01-00-00-00-0 Otros Activos

<b>1-6-6-05-00-00-00-00-0</b>	<b>(DETERIORO —VARIOS)</b>
-------------------------------	----------------------------

En esta cuenta se totaliza el monto estimado de deterioro que es necesario contabilizar ante la eventualidad de pérdidas originadas por el deterioro en los activos contabilizados en este subgrupo.

En esta cuenta se totaliza una única subcuenta de registro, que posee la misma estructura de la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

1-6-6-05-01-00-00-00-0 (Deterioro —Varios)

<b>2-0-0-00-00-00-00-0</b>	<b>PASIVOS</b>
----------------------------	----------------

En esta clase se totalizan los montos correspondientes a los importes de los pasivos, las obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos<sup>1</sup>.

Los pasivos, al igual que los activos y el patrimonio, están relacionados directamente con la medida de la situación financiera<sup>2</sup>.

Las partidas de registro que se totalizan en la clase **2-0-0-00-00-00-00-0 PASIVOS** están agrupadas de acuerdo a su naturaleza y se presentan en el orden de su vencimiento y más pronta exigibilidad. Son de particular importancia, por la naturaleza de la actividad de los instrumentos financieros que conforman pasivos financieros; entendiendo por pasivos financieros a los pasivos que supongan una obligación contractual de:

- Entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa; o
- Intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.<sup>3</sup>

La antes mencionada apertura de los grupos que totalizan en la clase **2-0-0-00-00-00-00-0 PASIVOS** tiene como objetivo cumplir con los requisitos de revelación establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera sobre Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros: Elementos de los estados financieros: Situación financiera; párrafo 4.4 y el glosario de términos.

Los pasivos sub-totalizados en los distintos grupos que totalizan en la clase **2-0-0-00-00-00-00-0 PASIVOS** han de ser contabilizados de acuerdo a lo establecido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros: Elementos de los estados financieros: Situación financiera y a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá en este Plan de Cuentas para los grupos, subgrupos, cuentas, subcuentas y sub-subcuentas que se desprendan y totalicen en esta clase.

<b>2-1-0-00-00-00-00-0</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
----------------------------	--------------------------

<sup>1</sup> “Glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros: Elementos de los estados financieros: Situación financiera; párrafo 4.4”.

<sup>2</sup> “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros: Elementos de los estados financieros: Situación financiera; párrafo 4.4”.

<sup>3</sup> “El Glosario de términos de las de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Contabilidad No. 32 (NIC 32): Instrumentos Financieros: Presentación. Párrafo 11 (a) (ii)”.

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas proveedores, accionistas, comerciales, afiliadas, acumulaciones, obligaciones, adelantos, ITBMS y reservas en fondos de cesantía, prima de antigüedad y diversas.

2-1-1-00-00-00-00-00-0	Cuentas por pagar - proveedores
2-1-2-00-00-00-00-00-0	Cuentas por pagar - accionistas
2-1-3-00-00-00-00-00-0	Cuentas por pagar - comerciales
2-1-4-00-00-00-00-00-0	Cuentas por pagar - afiliadas
2-1-5-00-00-00-00-00-0	Gastos acumulados por pagar
2-1-6-00-00-00-00-00-0	Obligaciones con Bancos y otras instituciones financieras por pagar a corto plazo
2-1-7-00-00-00-00-00-0	Adelantos recibidos de clientes
2-1-8-00-00-00-00-00-0	I.T.B.M.S. por Pagar
2-1-9-00-00-00-00-00-0	RESERVAS
2-1-9-01-00-00-00-00-0	Reserva de Fondo de Cesantía y Prima de Antigüedad
2-1-9-02-00-00-00-00-0	Reservas - Diversas

<b>2-2-0-00-00-00-00-00-0</b>	<b>OBLIGACIONES</b>
-------------------------------	---------------------

<b>2-2-1-00-00-00-00-00-0</b>	<b>OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>
-------------------------------	--

En este subgrupo se totalizan las obligaciones por pagar derivadas de la financiación a través de un tercero, este puede ser una Entidad financiera, bancaria o un tercero.

En esta cuenta se totaliza en una única subcuenta de registro, que posee la misma estructura de la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas

2-2-1-01-00-00-00-00-0	Prestamos por pagar
------------------------	---------------------

<b>2-2-2-00-00-00-00-00-0</b>	<b>PRESTACIONES, RETENCIONES, SALARIOS Y COMPENSACIONES LABORALES POR PAGAR</b>
-------------------------------	---

En este subgrupo se totalizan las obligaciones por pagar derivadas de la relación laboral de la Entidad con su personal, así como las retenciones realizadas a los empleados para la cancelación de los aportes que a estos le correspondan cancelar.

Los subgrupos que se totalizan en el grupo **2-2-2-00-00-00-00-00-0** se abren y clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Prestaciones patronales por pagar
- Prestaciones laborales retenidas por pagar
- Salarios y compensaciones laborales por pagar

<b>2-2-2-01-00-00-00-00-0</b>	<b>PRESTACIONES PATRONALES POR PAGAR</b>
-------------------------------	--

En esta cuenta se totalizan las obligaciones por los aportes laborales por pagar que están a cargo de la Entidad en su condición de empleador.

2-2-2-01-01-00-00-00-0	Prestaciones patronales por pagar - Seguro Educativo
2-2-2-01-02-00-00-00-0	Prestaciones patronales por pagar - Seguro Social
2-2-2-01-03-00-00-00-0	Prestaciones patronales por pagar - Seguro colectivo
2-2-2-01-04-00-00-00-0	Prestaciones patronales por pagar - Riesgos Profesionales
2-2-2-01-05-00-00-00-0	Prestaciones patronales por pagar - Prima de Antigüedad
2-2-2-01-06-00-00-00-0	Prestaciones patronales por pagar - Fondo de Cesantía
2-2-2-01-07-00-00-00-0	Prestaciones patronales por pagar - Otros aportes patronales por pagar

<b>2-2-2-02-00-00-00-00-0</b>	<b>APORTACIONES LABORALES RETENIDAS POR PAGAR</b>
-------------------------------	---

En esta cuenta se totalizan las obligaciones por los aportes laborales retenidos por la Entidad a sus empleados, que están pendientes de pago a los organismos correspondientes.

2-2-2-02-01-00-00-00-0	Prestaciones laborales por pagar - Impuesto Sobre la Renta
2-2-2-02-02-00-00-00-0	Prestaciones laborales por pagar - Seguro educativo
2-2-2-02-03-00-00-00-0	Prestaciones laborales por pagar - Seguro Social
2-2-2-02-04-00-00-00-0	Prestaciones laborales por pagar - Seguro colectivo
2-2-2-02-05-00-00-00-0	Prestaciones laborales por pagar - Otros aportes laborales retenidos por pagar

<b>2-2-2-03-00-00-00-00-0</b>	<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES LABORALES POR PAGAR</b>
-------------------------------	--

En esta cuenta se totalizan las obligaciones por las remuneraciones generadas por el personal de la Entidad, que se encuentran pendientes de pago.

2-2-2-03-01-00-00-00-0	Sueldos de empleados por pagar
2-2-2-03-02-00-00-00-0	Decimo por Pagar
2-2-2-03-03-00-00-00-0	Bonificación variable al personal por pagar
2-2-2-03-04-00-00-00-0	Vacaciones por Pagar
2-2-2-03-05-00-00-00-0	Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar

<b>2-2-3-00-00-00-00-00-0</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR VARIAS</b>
-------------------------------	---------------------------------

En este subgrupo se totalizan otras obligaciones por pagar no clasificadas en cuentas anteriores.

Las cuentas que totalizan en el subgrupo **2-8-2-00-00-00-00-00-0 CUENTAS POR PAGAR VARIAS** se abren y clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Alquileres por pagar
- Servicios por pagar
- Dividendos por pagar
- Dietas y otras cuentas por pagar a directores
- Honorarios por pagar
- Impuestos por pagar
- Impuestos retenidos
- Retenciones por orden judicial
- Otras retenciones a terceros por pagar
- Cuentas por pagar relacionadas
- Otras cuentas por pagar varias

2-2-3-01-00-00-00-00-0	ALQUILERES POR PAGAR
------------------------	----------------------

2-2-3-01-01-00-00-00-0	Alquileres por pagar
2-2-3-02-00-00-00-00-0	SERVICIOS POR PAGAR
2-2-3-02-01-00-00-00-0	Servicios por pagar
2-2-3-03-00-00-00-00-0	DIVIDENDOS POR PAGAR
2-2-3-03-01-00-00-00-0	Dividendos por pagar
2-2-3-04-00-00-00-00-0	DIETAS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES
2-2-3-04-01-00-00-00-0	Dietas y otras cuentas por pagar a directores
2-2-3-05-00-00-00-00-0	HONORARIOS POR PAGAR
2-2-3-05-01-00-00-00-0	Honorarios por pagar
2-2-3-06-00-00-00-00-0	IMPUESTOS POR PAGAR
2-2-3-06-01-00-00-00-0	Impuesto sobre la Renta por pagar
2-2-3-06-02-00-00-00-0	Otros impuestos por pagar por cuenta de la institución
2-2-3-07-00-00-00-00-0	IMPUESTOS RETENIDOS
2-2-3-07-01-00-00-00-0	Impuestos retenidos al personal
2-2-3-07-02-00-00-00-0	Impuestos retenidos a accionistas
2-2-3-07-03-00-00-00-0	Impuestos retenidos a terceros
2-2-3-07-04-00-00-00-0	Otros impuestos retenidos a terceros
2-2-3-08-00-00-00-00-0	RETENCIONES POR ORDEN JUDICIAL
2-2-3-08-01-00-00-00-0	Retenciones por orden judicial
2-2-3-09-00-00-00-00-0	OTRAS RETENCIONES A TERCEROS POR PAGAR
2-2-3-09-01-00-00-00-0	Otras retenciones a terceros por pagar

<b>2-2-3-10-00-00-00-00-0</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS</b>
-------------------------------	---------------------------------------

En este grupo se totaliza el valor de los pasivos financieros mantenidos por la Compañía por transacciones con partes relacionadas. Según la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (NIC 24) Revelaciones sobre Partes Relacionadas (Definiciones, inciso b), una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una Entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Los pasivos totalizados en este grupo, están conformados por transacciones con Entidades relacionadas a la Compañía, contraídas en el desarrollo de sus actividades de negocios, derivadas de:

- Operaciones con Instrumentos Financieros
- Compras o ventas de bienes (terminados o no);
- Compras o ventas de inmuebles y otros activos;
- Prestación o recepción de servicios;
- Arrendamientos;
- Transferencias de investigación y desarrollo;
- Transferencias en función de acuerdos de licencias;
- Transferencias realizadas en función de acuerdos de financiación (incluyendo préstamos y aportaciones de patrimonio en efectivo o en especie);
- Otorgamiento de garantías colaterales y avales;
- Compromisos de hacer algo si ocurre o no un suceso concreto en el futuro, incluyendo contratos por ejecutar (reconocidos o sin reconocer); y
- La liquidación de pasivos en nombre de la Entidad, o por la Entidad en nombre de esa parte relacionada.

En el párrafo 3 de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes se define los contratos pendientes de ejecución como aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de

las obligaciones a las que se comprometieron, o bien que ambas partes han ejecutado parcialmente, y en igual medida, sus obligaciones.

Los pasivos financieros sub-totalizados en los distintos subgrupos que totalizan en el grupo **2-2-3-10-00-00-00-00-0 CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS** han de ser contabilizados de acuerdo a las políticas contables establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (NIC 24) Revelaciones sobre Partes Relacionadas, las disposiciones contenidas en la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) para la medición posterior de estos pasivos y a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá para los subgrupos, cuentas, subcuentas y sub-subcuentas que se desprendan y totalicen en este grupo.

2-2-3-10-01-00-00-00-0	Cuentas por Pagar - Relacionadas
2-2-3-10-02-00-00-00-0	Cuentas por Pagar - Accionistas
2-2-3-10-03-00-00-00-0	Cuentas por Pagar - Personal Clave de la Gerencia

<b>2-2-3-11-00-00-00-00-0</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR VARIAS</b>
-------------------------------	---------------------------------------

En esta cuenta se totalizan las obligaciones por otras cuentas por pagar varias, no consideradas en cuentas anteriores.

En esta cuenta se totaliza una única subcuenta de registro, que posee la misma estructura de la cuenta donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

2-2-3-11-01-00-00-00-0	Otras cuentas por pagar varias
------------------------	--------------------------------

<b>2-2-3-12-00-00-00-00-0</b>	<b>OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES</b>
-------------------------------	---------------------------------------

En esta cuenta se totalizan los saldos acreedores entre las oficinas y sucursales de la Entidad, los cuales aparecen solamente en los estados financieros individuales de éstas, ya que al elaborar los estados financieros consolidados de la Compañía, debe compensarse con los saldos deudores del subgrupo **1-8-3-00-00-00-00-00-0 OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES**.

2-2-3-12-01-00-00-00-0	Oficina principal y sucursales
------------------------	--------------------------------

<b>2-2-3-13-00-00-00-00-0</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO</b>
-------------------------------	---

La Norma Internacional de Contabilidad No. 12 sobre Impuestos a las Ganancias en su párrafo 5 de Definiciones, expone lo siguiente:

“Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal”.

Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por (Norma Internacional de Contabilidad No. 12 Impuestos a las Ganancias, párrafo 15):

- El reconocimiento inicial de una plusvalía; o
- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
  - (i) No es una combinación de negocios; y

(ii) En el momento de la transacción, no afecte ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

En este subgrupo se totalizan las partidas acreedoras originadas por el efecto impositivo de las discrepancias entre el criterio contable y el fiscal, respecto al momento del reconocimiento de los resultados (diferencias temporales). Sólo corresponde registrar este pasivo cuando exista la certeza absoluta de que se deba pagar en períodos futuros.

2-2-3-13-01-00-00-00-0 Impuesto sobre la renta diferido

<b>3-0-0-00-00-00-00-00-0</b>	<b>PATRIMONIO</b>
-------------------------------	-------------------

En esta clase se totalizan los montos correspondientes a los importes del patrimonio definida en el Marco Conceptual para la información financiera en el párrafo 4.4 literal (c) como “la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos<sup>4</sup>”.

El patrimonio, al igual que los activos y los pasivos, está relacionado directamente con la medida de la situación financiera en el balance<sup>5</sup>.

Las partidas de registro que se totalizan en la clase **3-0-0-00-00-00-00-00-0 PATRIMONIO** están agrupadas de acuerdo a su naturaleza y atienden al criterio de reflejar los componentes del patrimonio de acuerdo a:

- Los fondos aportados por los accionistas.
- Las ganancias pendientes de distribución.
- Las reservas específicas precedentes de ganancias.
- Las reservas específicas producto del ajuste a valor de mercado de activos financieros que revalúan directamente contra el patrimonio.

Las partidas del patrimonio que se reconocen en la clase **3-0-0-00-00-00-00-00-0 PATRIMONIO**, son aquellas que se requieren para reflejar la estructura de capital, a saber:

- El capital social.
- Los aportes patrimoniales no capitalizados.
- Las reservas de capital.
- Los ajustes al patrimonio
- Los resultados acumulados.
- La variación neta en el patrimonio por cambios en el valor razonable por ajuste a valor de mercado (Mark to Market -MTM-) en portafolios de inversión en títulos valores disponibles para comercialización.
- Las acciones en tesorería.

Las partidas de patrimonio sub-totalizadas en los distintos grupos que totalizan en la clase **3-0-0-00-00-00-00-00-0 PATRIMONIO** han de ser contabilizadas de acuerdo a las políticas contables

<sup>4</sup> “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Marco Conceptual para la información Financiera: Elementos de los estados financieros: Situación financiera; párrafo 4.4 literal c”.

<sup>5</sup> “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Marco Conceptual para la información Financiera: Los elementos de los estados financieros: párrafo 4.2”.

establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las prescripciones contables que establezca la SMV en este Plan de Cuentas para los grupos, subgrupos, cuentas y subcuentas que se desprendan y totalicen en esta clase.

3-1-0-00-00-00-00-00-0

**CAPITAL SOCIAL**

El Marco Conceptual para la información financiera en el párrafo No. 4.57 define el Capital “se traduce en la consideración del dinero invertido o del poder adquisitivo invertido, capital es sinónimo de activos netos o patrimonio de la Entidad”.

En este grupo totalizan:

- Los aportes realizados por los accionistas

Los aportes realizados por los accionistas totalizados en el grupo **3-1-0-00-00-00-00-00-0 CAPITAL SOCIAL** han de ser contabilizados de acuerdo a las políticas contables establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de acuerdo a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá en este Plan de Cuentas para los subgrupos, cuentas, subcuentas, sub-subcuentas y sub-sub-subcuentas que se desprendan y totalicen en este grupo.

3-1-1-00-00-00-00-00-0 Acciones comunes

En esta cuenta se totalizan los aportes de capital de los accionistas que no cuentan con ningún tipo de preferencia frente a otros accionistas de la Entidad. En las sociedades anónimas el saldo de esta cuenta está respaldado por acciones nominativas comunes u ordinarias en circulación emitidas por la Entidad.

Las subcuentas que totalizan en la cuenta 3-1-1-01-00-00-00-00-0 CAPITAL COMÚN se abren y se agrupan en dos grandes categorías que atienden al criterio contable de reflejar y totalizar, separadamente.

En cuentas de patrimonio: el total de la cantidad de valor nominal de las acciones emitidas por la Entidad suscritas por los accionistas.

3-1-2-00-00-00-00-00-0 Capital pagado

En este grupo se totalizan los importes aportados como capital de la institución por los accionistas de la misma. En una sociedad el saldo de esta cuenta debe estar respaldado por títulos representativos del capital de la misma (acciones, certificados de aportación, etc.).

Las cuentas que totalizan en el subgrupo **3-1-2-00-00-00-00-00-0 CAPITAL PAGADO**, se abren y clasifican, de acuerdo al nivel de preferencia de los títulos representativos del capital social de la Entidad, a saber

- Capital Común
- Capital Preferido

3-2-0-00-00-00-00-00-0

**RESERVAS DE CAPITAL**

En este grupo se totalizan se los importes que, en las distribuciones de utilidades de la Entidad, han sido destinados a reservas en cumplimiento a disposiciones legales, estatutarias u otras, así como también, por voluntad de los accionistas de la Entidad.

3-2-1-00-00-00-00-00-0	Reservas de Capital
------------------------	---------------------

En este grupo se totalizan los importes que, en las distribuciones de utilidades de la Entidad, han sido destinados a reservas en cumplimiento a disposiciones legales, estatutarias u otras, así como también, por voluntad de los accionistas de la Entidad.

<b>3-3-0-00-00-00-00-00-0</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>
-------------------------------	------------------------------

En este grupo se totalizan los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores, estas son las ganancias o las pérdidas provenientes de las operaciones y actividades de negocio de las Entidades, registradas en los estados de resultados de ejercicios anteriores, y el resultado neto del ejercicio actual que no han sido distribuidos ni aplicados a otro fin.

Las pérdidas del ejercicio y las acumuladas deben ser presentadas en las cuentas respectivas, a menos que los accionistas de la Entidad decidan la absorción de las pérdidas con las utilidades acumuladas.

<b>3-3-1-01-00-00-00-00-0</b>	<b>INCREMENTOS AL PATRIMONIO</b>
-------------------------------	----------------------------------

En esta cuenta se totaliza el superávit generado en ejercicios anteriores y el resultado neto del ejercicio que no ha sido distribuido ni aplicado a otros fines.

3-3-1-01-01-00-00-00-0	Utilidades Retenidas
------------------------	----------------------

En esta subcuenta se contabilizan las utilidades de ejercicios anteriores que son de disponibilidad restringida, aunque no definitivamente.

3-3-1-01-02-00-00-00-0	Ganancias del Ejercicio
------------------------	-------------------------

En esta subcuenta se contabilizan las ganancias del presente ejercicio.

3-3-1-01-03-00-00-00-0	Ganancias Acumuladas de Ejercicios Anteriores
------------------------	---

En esta subcuenta se contabilizan las utilidades de ejercicios anteriores.

<b>3-3-1-02-00-00-00-00-0</b>	<b>(REDUCCIONES AL PATRIMONIO)</b>
-------------------------------	------------------------------------

En esta cuenta se registran las pérdidas acumuladas generadas en ejercicios anteriores y en el ejercicio actual, que no han sido cubiertas.

3-3-1-02-01-00-00-00-0	(Perdidas del Ejercicio)
------------------------	--------------------------

En esta subcuenta se contabilizan las pérdidas del presente ejercicio.

3-3-1-02-02-00-00-00-0 (Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores)

En esta subcuenta se contabilizan las pérdidas de ejercicios anteriores.

3-4-0-00-00-00-00-00-0	(IMPUESTO COMPLEMENTARIO)
------------------------	---------------------------

En esta cuenta se registran los montos correspondientes al pago del Impuesto Complementario, el cual es causado por la Distribución de Dividendos sobre las utilidades.

3-4-1-00-00-00-00-00-0 (Impuesto Complementario)

En esta cuenta se registran los montos correspondientes al pago del Impuesto Complementario, el cual es causado por la Distribución de Dividendos sobre las utilidades.

3-5-0-00-00-00-00-00-0	Superávit por Revaluación
------------------------	---------------------------

En este subgrupo se totalizan los ajustes al patrimonio que representan correcciones en su valor:

- Los incrementos originados por la revaluación de los bienes de la institución, según el párrafo 31 de la NIC 16 sobre las respectivas cuentas del Activo y
- La contrapartida del mayor o menor valor asignado a las participaciones que la institución tiene en el capital de otras empresas, valuadas por el método de participación, resultantes de revaluaciones de activos con contrapartida en el patrimonio, efectuados por dichas empresas, según lo que establece la NIC 28.

3-6-0-00-00-00-00-00-0	Cambios en valor razonable
------------------------	----------------------------

En este grupo se totalizan los montos correspondientes a las ganancias o las pérdidas correspondientes a los cambios surgidos en el valor razonable de los activos financieros o pasivos financieros de acuerdo a lo establecido en el párrafo 5.7 de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9, (NIIF 9).

Asimismo, en este grupo totalizan los montos correspondientes a las ganancias o las pérdidas por diferencias en cambio producto del ajuste diario a valor de mercado al tipo de cambio aplicable (ver párrafo 15 NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio en Moneda Extranjera), de los:

- Títulos valores de deuda clasificada en el Portafolio de Inversión en Títulos Valores de Deuda. Mantenedos señalados como rubricas de cobertura del Patrimonio y/o de Inversiones en Entidades Filiales Extranjeras.
- Contratos forward implícitos o directos señalados como rubricas de cobertura del patrimonio y Patrimonio y/o de Inversiones en Entidades Filiales Extranjeras.

Las variaciones netas del patrimonio totalizadas en el grupo **3-6-0-00-00-00-00-00-0 Cambios en valor razonable** se clasifican y sub-totalizan de acuerdo a la siguiente tipología:

- Incrementos en el valor razonable (ganancias por ajuste en el valor razonable)
- Reducción en el valor razonable (pérdidas por ajuste en el valor razonable)

Las variaciones netas del patrimonio totalizados en el grupo **3-6-0-00-00-00-00-00-0 Cambios en valor razonable** han de ser contabilizados de acuerdo lo establecido en la Normas Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9), y de acuerdo a las prescripciones contables establecidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en este Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los subgrupos, cuentas, subcuentas, sub-subcuentas y sub-sub-subcuentas que se desprendan y totalicen en este grupo.

<b>3-7-0-00-00-00-00-00-0</b>	<b>(Acciones en Tesorería)</b>
-------------------------------	--------------------------------

En este subgrupo se totalizan las acciones adquiridas y mantenidas por la Compañía emitidas por el mismo o sus subsidiarias.

Las acciones en tesorería se registran a su costo de adquisición.

En este subgrupo se totaliza la cuenta que posee la misma estructura que el subgrupo donde totaliza.

Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

<b>4-0-0-00-00-00-00-00-0</b>	<b>INGRESOS</b>
-------------------------------	-----------------

En esta clase se totalizan los montos correspondientes a los importes de los ingresos de la Entidad por los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Los ingresos, al igual que los gastos están relacionados directamente con la medida de la ganancia. El reconocimiento y la medida de los ingresos y gastos, y por tanto del resultado, dependen en parte de los conceptos de capital y mantenimiento del capital usado por la Entidad al elaborar los estados financieros.

Las partidas de registro que totalizan en la clase **4-0-0-00-00-00-00-00-0 INGRESOS** están agrupadas de acuerdo a la naturaleza del concepto que les da origen, con el objetivo de revelar la información por los principales tipos de ingresos de acuerdo a los tipos de productos y actividades de negocio. Los ingresos que se derivan de:

- Las ganancias obtenidas por los intereses en inversión o compensación.
- Las ganancias obtenidas por servicios acumulados de administración y comisiones.
- Las ganancias obtenidas por consultorías o asesoría.
- Las ganancias obtenidas por cuentas bancarias.
- Las ganancias obtenidas por retrocesión.
- Las ganancias obtenidas por Asesoría Forex.
- Las ganancias derivadas de las diferencias en cambio producto del ajuste diario por el tipo de cambio aplicable de activos y pasivos a moneda extranjera.
- La prestación de servicios relativos a las actividades del mercado de valores.

Los ingresos que se reconocen en la clase **4-0-0-00-00-00-00-00-0 INGRESOS**, son aquellos que se derivan de transacciones relativas a la actividad de asesoramientos y demás actividades de negocio que sean cónsonas con el objeto social limitado y con las actividades de negocio conexas contempladas para las Entidades autorizadas por la SMV de Panamá para actuar en el mercado de capitales.

Los ingresos sub-totalizados en los distintos grupos que totalizan en la clase **4-0-0-00-00-00-00-00-0 INGRESOS** han de ser contabilizados de acuerdo a las políticas contables establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera y a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá para los grupos, subgrupos, cuentas, subcuentas y sub-subcuentas que se desprendan y totalicen en esta clase.

4-1-1-01-00-00-00-00-0	Ingresos por comisiones
------------------------	-------------------------

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a los ingresos por comisiones, devengados por el asesoramiento en la determinación del precio de valores o la conveniencia de mantener, comprar, vender valores y otros instrumentos financieros. Así como administrar cuentas de clientes mantenidas con un intermediario. Estos ingresos han de ser reconocidos en el momento en que se devenguen.

4-1-1-02-00-00-00-00-0	Ingresos por consultorías y asesorías
------------------------	---------------------------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a los ingresos por honorarios devengados en concepto de asesoramientos o consultorías relacionadas con los Asesores de Inversión y las Administradoras de Inversión. Estos ingresos han de ser reconocidos en el momento en que se devenguen.

4-1-1-03-00-00-00-00-0	Fluctuación de moneda
------------------------	-----------------------

En este grupo se totalizan los montos correspondientes a los ingresos del ejercicio por concepto de ganancias por reajuste y diferencia en cambio. Cuando de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio en Moneda Extranjera surjan ganancias derivadas de las diferencias en cambio producto del ajuste diario a valor de mercado al tipo de cambio aplicable de activos y pasivos denominados o indexados a moneda extranjera.

En este subgrupo se totalizan las ganancias por diferencias en cambio producto del ajuste diario a valor de mercado al tipo de cambio aplicable (ver párrafo 15 NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio en Moneda Extranjera), de los activos financieros denominados en moneda extranjera y sus cuentas correctoras del valor razonable o valor de mercado (Deterioro) y de los pasivos financieros denominados o indexados a moneda extranjera.

Las cuentas que se totalizan en el subgrupo **4-1-1-00-00-00-00-00-0 FLUCTUACIÓN DE MONEDAS** se abren y agrupan de acuerdo a la tipología de activo y pasivo financiero, a saber:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones
- Deudores por intermediación
- Cuentas por cobrar relacionadas
- Otras cuentas por cobrar
- Activos mantenidos para la venta
- Inversiones en sociedades

- Gastos pagados por anticipado
- Activos intangibles
- Propiedad, planta y equipo
- Pasivos financieros a valor razonable
- Pasivos financieros a valor razonable – Instrumentos financieros derivados
- Obligaciones por financiamiento
- Obligaciones por instrumentos financieros emitidos
- Obligaciones con bancos y otras instituciones financieras
- Otros pasivos financieros
- Cuentas por pagar por intermediación
- Cuentas por pagar relacionadas
- Otras cuentas por pagar
- Provisiones
- Acumulaciones
- Otros pasivos

Los ingresos totalizados en el subgrupo **4-1-1-00-00-00-00-00-0 FLUCTUACIÓN DE MONEDAS** han de ser contabilizados de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio en Moneda Extranjera, y de acuerdo a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá en este Plan de Cuentas para las cuentas y subcuentas que se desprendan y totalicen en este subgrupo.

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a los ingresos resultantes de la liquidación de esas transacciones y de la conversión a fin de año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera. Estos ingresos han de ser reconocidos en el momento en que se devenguen.

4-1-1-04-00-00-00-00-0	Retrocesiones locales
------------------------	-----------------------

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a los ingresos por comisiones, que la Entidad recibe del distribuidor de valores local quien previamente ha cobrado del inversor incluyéndolas en el precio. Estos ingresos han de ser reconocidos en el momento en que se devenguen.

4-1-1-05-00-00-00-00-0	Retrocesiones extranjeras
------------------------	---------------------------

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a los ingresos por comisiones, que la Entidad recibe del distribuidor de valores extranjero quien previamente ha cobrado del inversor incluyéndolas en el precio. Estos ingresos han de ser reconocidos en el momento en que se devenguen.

4-1-1-06-00-00-00-00-0	Ingresos por intereses
------------------------	------------------------

En este subgrupo se totalizan los ingresos por intereses derivados de un beneficio económico que se logra en una inversión o compensación que se reciba por el cumplimiento de una obligación. Estos ingresos han de ser reconocidos en el momento en que se devenguen.

4-1-1-07-00-00-00-00-0	Ingresos por intereses (Depósitos bancarios)
------------------------	--

En este subgrupo se totalizan los ingresos por intereses derivados de los montos de efectivo depositados en cuentas bancarias a la vista diferente a las cuentas operativas. Estos ingresos han de ser reconocidos en el momento en que se devenguen.

4-1-1-08-00-00-00-00-0	Ingresos exentos
------------------------	------------------

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a los ingresos cuya naturaleza no conlleven la imposición del impuesto sobre la renta. Estos ingresos han de ser reconocidos en el momento en que se devenguen.

4-1-1-09-00-00-00-00-0	Ganancia en venta de títulos valores
------------------------	--------------------------------------

En esta subcuenta se contabilizan las ganancias provenientes de la venta de títulos valores generadas por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros, cuando la compra y la venta, ocurren en la misma fecha de transacción o pacto.

4-1-1-10-00-00-00-00-0	Otros ingresos
------------------------	----------------

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a otros ingresos operativos varios generados en el ejercicio que no corresponde clasificar en los subgrupos anteriores. Estos ingresos han de ser reconocidos en el momento en que se devenguen.

5-0-0-00-00-00-00-00-0	<b>GASTOS</b>
------------------------	---------------

5-1-0-00-00-00-00-00-0	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>
------------------------	---------------------------

Los gastos financieros devengados totalizados en el grupo **5-1-1-00-00-00-00-00-0 GASTOS FINANCIEROS** se clasifican y subtotalizan en subgrupos abiertos de acuerdo a la tipología del gasto y el pasivo que les da origen, a saber:

- Gastos por obligaciones con Bancos y otras instituciones financieras por pagar.
- Otros Gastos Financieros
- Deterioro Financiero
- Pérdida en Cambio de Monedas (Fluctuación de moneda)
- Pérdida en Activos Financieros (Pérdida en venta de valores)
- Gastos por portafolio de inversiones permanentes en empresas filiales afiliadas y sucursales.
- Pérdidas por Ajuste a valor de mercado.

5-1-1-01-00-00-00-00-0	<b>Gastos por obligaciones con bancos y otras instituciones financieras.</b>
------------------------	--

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a los gastos generados producto de obligaciones devengados en el ejercicio y generados por los pasivos financieros clasificados en el subgrupo **2-1-6-00-00-00-00-00-0 Obligaciones con bancos y otras instituciones financieras por pagar** y **2-2-0-00-00-00-00-00-0 OBLIGACIONES**.

En el subgrupo **5-1-1-01-00-00-00-00-0 Gastos por obligaciones con bancos y otras instituciones financieras** totaliza una única cuenta, que se abre en dos categorías de acuerdo al domicilio de la institución financiera con quien se generó la obligación, a saber:

- Bancos y Otras Instituciones Financieras del País
- Bancos y Otras Instituciones Financieras del Exterior

Los gastos causados totalizados en este subgrupo han de ser contabilizados de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas

Internacionales de Información Financiera correspondientes, y de acuerdo a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá en este Plan de Cuentas para las cuentas y subcuentas que se desprendan y totalicen en este subgrupo.

5-1-1-02-00-00-00-00-0

OTROS GASTOS FINANCIEROS

Los gastos subtotalizados en las distintas cuentas que se totalizan en el subgrupo **5-1-1-02-00-00-00-0 Otros Gastos Financieros** han de ser contabilizados de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de acuerdo a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá en este Plan de Cuentas para las cuentas, subcuentas y sub-subcuentas que se desprendan y totalicen en este subgrupo.

En esta Cuenta se totalizan los montos correspondientes a los gastos del ejercicio generados por:

- Comisiones por líneas de crédito obtenidas: Los gastos del ejercicio generados por las comisiones pagadas por líneas de crédito obtenidas, otorgadas por bancos e instituciones financieras del país y del exterior.
- Otros gastos financieros diversos: los gastos del ejercicio generados por otros gastos financieros diversos, otorgadas a favor de la Entidad, relativas a las actividades de negocio.

5-1-1-03-00-00-00-00-0

Deterioro Financiero

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a los gastos del ejercicio generados del registro del deterioro de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF's).

Algunas de las premisas que se utilizaran en la determinación del deterioro son las siguientes:

- El reconocimiento de la pérdida de valor por el deterioro de activos financieros como consecuencia de situaciones que evidencien el deterioro significativo del riesgo de crédito de los emisores, a saber:
  - Incumplimiento del pago de intereses en la fecha contractual de pago
  - Incumplimiento del pago capital al vencimiento o de amortizaciones parciales de capital en las fechas estipuladas contractualmente
  - Incumplimiento del pago de los dividendos decretados en efectivo en la fecha de pago correspondiente
  - La suspensión por parte de los entes reguladores de la circulación de los títulos valores
  - Insolvencia y/o quiebra por parte del emisor de los valores mantenidos en balance por la Entidad.
  - insolvencia y/o quiebra por parte del emisor de los valores objeto de contratos de préstamo o mutuo de valores
- La evaluación de carácter prudencial realizada por la gerencia sobre la solvencia y el riesgo de crédito de los emisores o prestatarios.

El reconocimiento de montos del cargo pro deterioro se efectúa de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF-9) y las estipulaciones fijadas, algunas de las estipulaciones, son las siguientes:

- El reconocimiento en balance de títulos valores no objeto de oferta pública

Los subgrupos que totalizan en el grupo **5-1-1-03-00-00-00-00-0** Gastos por **Deterioro Financiero** se abren y agrupan de acuerdo a la tipología de activo deteriorado, a saber:

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo: En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a deterioro sobre los depósitos a la vista en Bancos del país y del exterior
- Inversiones: En este subgrupo se totalizan los montos de deterioro o descuento de los títulos valores en el mercado, en función a:
  - Lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) sobre la determinación del valor razonable o el costo amortizado.
  - La evaluación de carácter prudencial realizada por la gerencia sobre la solvencia y el riesgo de crédito de los emisores
  - La suspensión de circulación de los títulos valores representativos de capital por parte de los entes reguladores.

5-1-1-04-00-00-00-00-0 Pérdidas en cambio de Monedas

En este subgrupo se totalizan las pérdidas por diferencias en cambio producto del ajuste diario a valor de mercado al tipo de cambio aplicable (ver párrafo 15 NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio en Moneda Extranjera), de los activos financieros denominados en moneda extranjera y sus cuentas correctoras del valor razonable o valor de mercado (Deterioro).

5-1-1-05-00-00-00-00-0 Pérdidas en Activos Financieros

En este subgrupo totalizan las pérdidas provenientes de:

- Venta de títulos valores
- Pérdidas por incobrabilidad de Activos Financieros
- Pérdidas en acciones por quiebra o liquidación del Emisor
- Pérdidas por desvalorización permanente en títulos valores de deuda de Portafolio de Inversión mantenidos hasta el vencimiento.

5-1-1-06-00-00-00-00-0 Gastos por Pérdidas en Portafolio de Inversiones Permanentes en Empresas Filiales Afiliadas y Sucursales

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a gastos por concepto de pérdidas derivadas de las filiales o afiliadas correspondiente a:

- La participación porcentual en las pérdidas de la filial, afiliada o sucursales
- La venta de la participación en el capital accionario de la filial, afiliada o sucursales, a saber en los siguientes casos:
  - Inversiones permanentes en acciones de filiales y afiliadas

- Venta de inversiones permanentes en acciones filiales y afiliadas
- Inversiones permanentes en sucursales
- Venta de inversiones permanentes en sucursales

5-1-1-07-00-00-00-00-0	Perdidas Por Ajuste A Valor De Mercado
------------------------	--

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento.

Al final de cada periodo sobre el que se informa<sup>6</sup>:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;
- las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y
- las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mide este valor razonable.

En este subgrupo se totalizan los montos correspondientes a gastos por concepto de pérdidas por la re-expresión diaria (pérdida por ajuste a valor de razonable por precio) del importe en libros en función del valor razonable de los siguientes eventos:

- Pérdidas por ajuste a valor de mercado en el portafolio de títulos valores de deuda
- Pérdidas por ajuste a valor de mercado de acciones.

5-2-0-00-00-00-00-00-0	<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>
------------------------	---

En este grupo se totalizan los montos correspondientes a los gastos del ejercicio incurridos por concepto de personal, servicios externos, traslados, comunicaciones, infraestructura y otros servicios generales necesarios para el desarrollo de las actividades de la institución.

Los gastos totalizados en el grupo **5-2-1-00-00-00-00-00-0 GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS** han de ser contabilizados de acuerdo a los lineamientos contables establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de aplicación, y de acuerdo a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá en este Plan de Cuentas para los subgrupos, cuentas, subcuentas, subsubcuentas y subsubsubcuentas que se desprendan y totalicen en este grupo.

5-2-1-01-00-00-00-00-0	Honorarios y Comisiones
------------------------	-------------------------

<sup>6</sup> Ver Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) párrafo 21, 22, 23 y 24. Para determinar el importe en libros de una partida se tendrán en cuenta además, las otras Normas que sean de aplicación.

En esta cuenta se contabilizan los montos de gastos por comisiones, incurridos por la Entidad, por concepto de otras comisiones y honorarios profesionales relativos al mercado de valores.

Las cuentas que totalizan en el subgrupo **5-2-1-01-00-00-00-00-0 GASTOS POR HONORARIOS Y COMISIONES** se abren y clasifican de acuerdo a la tipología de servicio contratado por la Entidad, que genera el monto de honorarios y comisiones; a saber:

- Gastos por comisiones por servicios bancarios.
- Gastos por otras comisiones y honorarios profesionales relativos al Mercado de Valores (Otras comisiones y Honorarios).

5-2-1-01-01-00-00-00-0	Gastos Por Comisiones por Servicios Bancarios
------------------------	---

En esta cuenta se contabilizan las comisiones por servicios contratados o prestados por bancos e instituciones financieras del país y del exterior, asociados a los activos y pasivos bancarios de la Entidad

5-2-1-01-02-00-00-00-0	Gastos Por Otras Comisiones Y Honorarios Profesionales Relativas Al Mercado De Valores (Otras Comisiones Y Honorarios)
------------------------	--

<b>5-2-1-02-00-00-00-00-0</b>	<b>Gastos de Personal</b>
-------------------------------	---------------------------

En este subgrupo se totaliza el monto de gastos causados en el ejercicio por concepto de remuneraciones generadas por los empleados de la institución y otros gastos derivados de la relación entre la institución como empleador y sus empleados. Se incluyen también las remuneraciones devengadas por los directores de la institución.

5-2-1-02-01-00-00-00-0	Salarios
------------------------	----------

5-2-1-02-01-01-00-00-0	Salarios de Personal Permanente
------------------------	---------------------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de sueldos y otras bonificaciones reconocidas al personal permanente

5-2-1-02-01-02-00-00-0	Salarios de Personal Contratado
------------------------	---------------------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de sueldos y otras bonificaciones reconocidas al personal no permanente

5-2-1-02-01-03-00-00-0	Salarios de Personal en Periodo de Prueba
------------------------	---

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de sueldos y otras bonificaciones reconocidas al personal en periodo de prueba

5-2-1-03-00-00-00-00-0	Bonificaciones
------------------------	----------------

En esta cuenta se totalizan los montos causados por concepto de bonificaciones estipuladas contractualmente o de acuerdo a las leyes o Normas al personal de la Entidad.

5-2-1-04-00-00-00-00-0 Seguro Colectivo

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de seguros colectivo.

5-2-1-05-00-00-00-00-0 Aportaciones Patronales

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de aportes laborales que están a cargo de la Entidad en su condición de empleador, a saber los siguientes:

- Seguro Social
- Seguro Educativo
- Riesgo Profesional

5-2-1-06-00-00-00-00-0 Fondo de Cesantía y Prima de Antigüedad

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados por concepto de prima de antigüedad que representa la recompensa que se otorga a los trabajadores al finalizar su relación laboral y consiste en la entrega de un pago único, que se calcula en función de los años de servicio.

5-2-1-07-00-00-00-00-0 Fondo de Pensiones y Jubilaciones

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados por concepto de fondos de pensiones como beneficio para el personal de la institución.

5-2-1-08-00-00-00-00-0 Vacaciones

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de vacaciones generadas por los empleados, las cuales serán usufructuadas en el futuro, sin embargo, debe reconocerse el gasto a medida que las mismas se van generando mediante la constitución de un deterioro al efecto.

5-2-1-09-00-00-00-00-0 Dietas a Directores

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de dietas y otras remuneraciones reconocidas a los miembros del consejo de directores.

5-2-1-10-00-00-00-00-0 Viáticos y Asignaciones por Viajes

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados reconocidos a los empleados por concepto de compensación por los gastos adicionales y molestias ocasionadas por desempeñar sus funciones fuera de su lugar habitual de trabajo.

5-2-1-11-00-00-00-00-0 Gastos de Representación

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de compensaciones de carácter fijo que se otorgan a algunos empleados, que por la naturaleza del cargo que ocupan, deben incurrir en gastos de representación.

5-2-1-12-00-00-00-00-0 Otras Retribuciones

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de otras retribuciones pagadas directamente al personal que no corresponde registrar en las anteriores cuentas.

5-2-1-13-00-00-00-00-0 Atenciones y Eventos Especiales al Personal

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por la realización de atenciones y eventos especiales para el personal de la entidad.

5-2-1-14-00-00-00-00-0 Capacitación

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de cursos, seminarios, becas y otro tipo de capacitación proporcionada al personal de la institución

5-2-1-15-00-00-00-00-0 Otros Gastos De Personal

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por concepto de otros gastos imputables al personal que no corresponde registrar en las anteriores cuentas.

5-2-1-16-00-00-00-00-0 Servicios De Aseo, Limpieza Y Fumigación

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados en el ejercicio por concepto de la contratación de servicios externos de aseo, limpieza y fumigación de la Entidad.

5-2-1-17-00-00-00-00-0 Comisiones Por Asesoría

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados en el ejercicio por concepto de la contratación de servicios externos de asesoría técnica y gerencia.

5-2-1-18-00-00-00-00-0 Auditoria Externa

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados en el ejercicio por concepto de la contratación de servicios externos de auditoria.

5-2-1-19-00-00-00-00-0 Consultoría Externa

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados en el ejercicio por concepto de la contratación de servicios externos de consultoría externa.

5-2-1-20-00-00-00-0	Pasajes y Transportes
---------------------	-----------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados en el ejercicio por concepto de pasajes y transportes cancelados por la Entidad, por concepto de mensajería y otros.

5-2-1-21-00-00-00-0	Internet y Celular
---------------------	--------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados en el ejercicio por concepto de canales de comunicación, líneas telefónicas, Internet, cancelados por la Entidad.

5-2-1-22-00-00-00-0	Cuentas Incobrables
---------------------	---------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados en el ejercicio por concepto de cuentas que han sido producto de operaciones a crédito, y que por considerarse incobrables representan pérdidas para la Entidad. No obstante, y como resultado de la experiencia, la empresa estima una provisión para suplir las cuentas incobrables de un ejercicio.

<b>5-2-1-23-00-00-00-0</b>	<b>Gastos De Seguros</b>
----------------------------	--------------------------

En este subgrupo se totaliza el monto de gastos causados en el ejercicio relacionados con la contratación de seguros con Empresas Aseguradoras.

5-2-1-23-01-00-00-00-0	Seguro sobre dinero y valores
5-2-1-23-02-00-00-00-0	Seguros por Errores y Omisiones
5-2-1-23-03-00-00-00-0	Otros gastos de Seguros

<b>5-2-1-24-00-00-00-0</b>	<b>Gastos por Impuestos y Contribuciones</b>
----------------------------	--

En este subgrupo totaliza el monto de gastos causados en el ejercicio relacionado con el pago de impuestos diferentes al gasto por impuesto sobre la renta y por el gasto por otras contribuciones realizadas por la Entidad.

5-2-1-24-01-00-00-00-0	Impuestos Municipales
5-2-1-24-02-00-00-00-0	Recargos e Intereses Monetarios Pago Tardío De Impuestos
5-2-1-24-03-00-00-00-0	Otros Impuestos y Contribuciones

<b>5-2-1-25-00-00-00-0</b>	<b>Gastos por Mantenimiento y Reparaciones</b>
----------------------------	--

En este subgrupo se totaliza el monto de gastos causados en el ejercicio relacionado con el mantenimiento, reparaciones y gastos por condominio de la infraestructura física con que cuenta la Entidad para la realización de sus operaciones.

5-2-1-25-01-00-00-00-0	Mantenimiento y Reparaciones para Bienes de Uso
------------------------	---

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados en el ejercicio relacionado con la infraestructura física con que cuenta la Entidad para la realización de sus operaciones.

<b>5-2-1-26-00-00-00-00-0</b>	<b>Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones</b>
-------------------------------	---

En este subgrupo se totalizan la depreciación y amortización del ejercicio de los bienes realizables y los bienes de uso de la Entidad clasificados en el subgrupo **1-5-0-00-00-00-00-0 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO** respectivamente.

<b>5-2-1-26-01-00-00-00-0</b>	<b>Gastos Por Depreciación De Bienes De Uso</b>
-------------------------------	---

En esta cuenta se contabiliza la depreciación del ejercicio de los bienes clasificados en el subgrupo **1-7-0-00-00-00-00-0 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO** Los gastos que se totalizan en la cuenta **5-2-1-26-01-00-00-00-0 GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO** se clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Edificaciones e instalaciones
- Mobiliario y equipos
- Equipos de transporte
- Bienes adquiridos en arrendamiento financiero
- Otros bienes adquiridos

5-2-1-26-01-01-00-00-0	Gasto por depreciación de edificaciones e instalaciones
5-2-1-26-01-02-00-00-0	Gastos por depreciación de mobiliario y equipos
5-2-1-26-01-03-00-00-0	Gasto por depreciación de equipos de transporte
5-2-1-26-01-04-00-00-0	Depreciación de bienes adquiridos en arrendamiento financiero
5-2-1-26-01-05-00-00-0	Depreciación de otros bienes adquiridos en arrendamiento financiero

<b>5-2-1-26-02-00-00-00-0</b>	<b>Amortización de Gastos Diferidos</b>
-------------------------------	---

En esta cuenta se totaliza la amortización de los gastos diferidos clasificados en el **1-6-0-00-00-00-00-0 GASTOS DIFERIDOS** Asimismo, totalizan en este subgrupo la depreciación de los bienes clasificados en el subgrupo **1-6-1-05-00-00-00-00-0 OTROS GASTOS DIFERIDOS**.

Las cuentas de registro que totalizan en la cuenta **5-2-1-26-02-00-00-00-0 Amortización de Gastos Diferidos** se clasifican de acuerdo a la siguiente tipología:

- Amortización de gastos de organización e instalaciones
- Amortización acumulada del software
- Amortización acumulada de mejoras a propiedades tomadas en alquiler.
- Amortización de acumulada de plusvalía por adquisición total o fusión
- Amortización de acumulada de plusvalía por adquisición parcial
- Amortización acumulada de licencias compradas
- Amortización acumulada de otros gastos diferidos

5-2-1-26-02-01-00-00-0	Gastos por amortización de gastos de organización e instalaciones
------------------------	---

5-2-1-26-02-02-00-00-0	Gastos por amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler
5-2-1-26-02-03-00-00-0	Gastos por amortización de software
5-2-1-26-02-04-00-00-0	Gastos por amortización de gasto de plusvalía
5-2-1-26-02-05-00-00-0	Gastos por amortización de gasto de licencias compradas
5-2-1-26-02-06-00-00-0	Gastos por amortización de otros gastos diferidos

<b>5-2-1-27-00-00-00-00-0</b>	<b>Otros Gastos Generales y Administrativos</b>
-------------------------------	---

En este subgrupo se totalizan otros gastos generales y administrativos del ejercicio derivados de la operación y conducción de las actividades diarias de la Entidad que no han sido contempladas en las cuentas anteriores.

5-2-1-27-01-00-00-00-0	Agua, Electricidad y Gas
5-2-1-27-02-00-00-00-0	Alquileres
5-2-1-27-03-00-00-00-0	Papelería y Efectos Varios
5-2-1-27-04-00-00-00-0	Materiales y Útiles de Aseo

5-2-1-27-05-00-00-00-0	Gastos Legales
------------------------	----------------

En esta cuenta se contabilizan los montos de gastos legales del ejercicio necesarios para la operación y conducción de las actividades diarias de la Entidad.

5-2-1-27-06-00-00-00-0	Suscripciones
------------------------	---------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio derivados de la suscripción de acciones emitidas por la Entidad.

5-2-1-27-07-00-00-00-0	Tarifa de Supervisión
------------------------	-----------------------

Esta cuenta totaliza el monto de tarifas de supervisión de los registros y licencias en la Superintendencia del Mercado de Valores de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores. (Artículo 26).

5-2-1-27-08-00-00-00-0	Tarifa de Registros
------------------------	---------------------

Esta cuenta totaliza el monto de tarifas de registro de las personas que soliciten registros o licencias a la Superintendencia del Mercado de Valores de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores. (Artículo 25).

5-2-1-27-09-00-00-00-0	Propaganda y Publicidad
------------------------	-------------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio derivados de la publicidad y propaganda necesarios para la operación y conducción de las actividades diarias de la Entidad.

5-2-1-27-10-00-00-00-0	Multas y Sanciones
------------------------	--------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio derivados del pago de multas y sanciones impuestas a la Entidad.

5-2-1-27-11-00-00-00-0	Relaciones Publicas
------------------------	---------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio por relaciones públicas de la Entidad.

5-2-1-27-12-00-00-00-0	Servicios De Fotocopiado
------------------------	--------------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio derivados de servicios de fotocopiado necesarios para la operación y conducción de las actividades diarias de la Entidad.

5-2-1-27-13-00-00-00-0	Atenciones A Clientes
------------------------	-----------------------

En esta cuenta se contabilizan los montos correspondientes a gastos causados del ejercicio derivados de los gastos por atención a clientes necesarios para la operación y conducción de las actividades diarias de la Entidad.

5-2-1-27-14-00-00-00-0	Otros Gastos Generales y Administrativos diversos
------------------------	---

En esta cuenta se contabilizan los otros gastos generales y administrativos del ejercicio incurridos por la Entidad.

<b>5-3-0-00-00-00-00-0</b>	<b>Gastos Extraordinarios</b>
----------------------------	-------------------------------

En este grupo se totaliza el monto de gastos causados en el ejercicio, originados en operaciones o eventos excepcionales.

Los gastos totalizados en el grupo **5-3-1-00-00-00-00-0 OTROS GASTOS VARIOS** han de ser contabilizados de acuerdo a los lineamientos contables establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera, y de acuerdo a las prescripciones contables que establezca la SMV de Panamá en el Plan de Cuentas para los subgrupos, cuentas, subcuentas, que se desprendan y totalicen en este grupo.

<b>5-3-1-00-00-00-00-0</b>	<b>Otros Gastos Varios</b>
----------------------------	----------------------------

En este subgrupo se totalizan los gastos del ejercicio generados por operaciones o eventos excepcionales, como:

5-3-1-01-00-00-00-00-0	Donaciones Efectuadas Por La Institución
5-3-1-02-00-00-00-00-0	Pérdidas Por Siniestros, Robos Asaltos y Fraudes
5-3-1-03-00-00-00-00-0	Otros Gastos Extraordinarios

<b>5-4-0-00-00-00-00-0</b>	<b>Impuesto Sobre La Renta</b>
----------------------------	--------------------------------

En este grupo se totaliza el monto de gastos causados en el ejercicio por concepto de impuesto sobre la renta. El impuesto que grava a los ingresos extraordinarios y de gestiones anteriores se deduce de los mismos, presentándose neto, el monto del ingreso deducidos los impuestos que los gravan.

El gasto de impuestos clasificado en el grupo **5-4-0-00-00-00-00-00-0 IMPUESTO SOBRE LA RENTA** se compone de:

- La provisión de impuestos por pagar basada en la renta gravable, y
- Los efectos de impuesto de las diferencias temporales diferidas a otros ejercicios, sean estos débitos o créditos.

5-4-1-00-00-00-00-00-0	Impuesto Sobre La Renta
------------------------	-------------------------

En este subgrupo se totaliza el monto de gastos causados en el ejercicio por concepto de impuesto sobre la renta que grava la utilidad ordinaria del período

En este subgrupo se totaliza una única cuenta de registro que tiene la misma estructura que el subgrupo donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

5-4-2-00-00-00-00-00-0	(Impuesto sobre la renta diferido activo)
------------------------	---

En este subgrupo se totalizan los ingresos originados por el efecto impositivo de las discrepancias entre el criterio contable y el fiscal, respecto al momento del reconocimiento de los resultados (diferencias temporales).

En este subgrupo se totaliza una única cuenta de registro que tiene la misma estructura que el subgrupo donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

5-4-3-00-00-00-00-00-0	Impuesto sobre la renta diferido pasivo
------------------------	---

En este subgrupo se totalizan los gastos originados por el efecto impositivo de las discrepancias entre el criterio contable y el fiscal, respecto al momento del reconocimiento de los resultados (diferencias temporales).

En este subgrupo se totaliza una única cuenta de registro que tiene la misma estructura que el subgrupo donde totaliza. Esta apertura adicional se realiza únicamente para efectos de orden y estructuración del Plan de Cuentas.

6-0-0-00-00-00-00-00-0	<b>Resultado del Ejercicio (Utilidad/Pérdida)</b>
------------------------	---

En esta cuenta se registran los montos correspondientes a las utilidades o pérdidas del mes al disminuir de los ingresos y gastos mensuales.

7-0-0-00-00-00-00-00-0	<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS / CARTERA BAJO ASESORÍA</b>
------------------------	--

7-1-0-00-00-00-00-00-0	Activos administrados de Clientes (Administradora de Inversiones)
------------------------	---

En esta cuenta se registran los montos delegados para su administración, manejo, inversión y disposición de los valores y los bienes de las Sociedades de Inversión bajo administración de las Administradoras de Inversión.

7-2-0-00-00-00-00-00-0

Cartera Bajo Asesoría (Asesores de Inversión)

En esta cuenta se totalizan los montos correspondientes a la cartera bajo asesoría de cuentas de inversión por cuenta y riesgo de clientes mantenidas con un intermediario.